



# EDICTO

**MIGUEL FERMÍN ALCONCHEL JIMÉNEZ**, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

HACE SABER

Que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas acordó lo siguiente:

**BASES QUE HAN DE REGIR LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS/OS PARA LA ELECCIÓN DE REINAS, REYES, DAMAS Y CABALLEROS DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2023**

## JUVENILES

1. El día de la elección será el sábado 18 de marzo de 2023 a partir de las 21:00 horas, en el HOTEL MONTERA PLAZA.
2. Tener cumplidos los 17 años de edad el día de su presentación como candidatas/os (18 de marzo) y hasta un máximo de 30 años.
3. Deberán presentar el Documento Nacional de Identidad en el momento de la inscripción.
4. Será requisito imprescindible la posesión del título de la ESO o equivalente, salvo en aquellos casos concretos que la Delegación de Feria y Fiestas estime oportunos.
5. Haber nacido en Los Barrios o llevar dos años empadronadas/os en la Villa, datos que serán comprobados por la Delegación de Feria y Fiestas.
6. La/el candidata/o que ya hubiese sido elegida Dama, Reina, Caballero o Rey en años anteriores, no podrá participar en la elección. Esta condición incluye a las/os elegidas/os de cualquier Feria del municipio, ya sea Los Barrios, Palmones, Los Cortijillos o Guadacorte.
7. La inscripción de candidatas/os podrá efectuarse desde el día de la publicación de estas bases, en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas de la Villa de Los Barrios, sita en calle Soledad s/n (Casa de la Juventud) de 9:00 a 14:00 horas, y hasta el mismo día de la elección en el Hotel Montera Plaza, de 20:00 a 21:00 horas.
8. Todas/os las/os candidatas/os deberán acatar las normas que la Comisión de Fiestas notificará en el momento de su inscripción.
9. La corte será elegida mediante SORTEO. Los/as candidatos/as desfilarán en el escenario, y entre todos/as se realizará un sorteo para designar a los 8 representantes. Según el porcentaje de participación se designará a los miembros/as de la corte, femeninos y masculinos. Los/as 8 elegidos/as deberán superar unas pruebas, donde el jurado valorará la expresión oral, conocimientos de nuestra Feria y dotes artísticos en el baile de sevillanas, para elegir de entre ellos al rey y la reina, quedando los demás como damas y caballeros.
10. Las/os candidatas/os que resulten elegidas/os deberán asistir a todos los actos programados por la Delegación de Feria y Fiestas durante las Fiestas Patronales, así como aquellos que se les requiera en representación de nuestro pueblo durante el año que dure el reinado. Para ello, las/os elegidas/os firmarán un documento de compromiso donde aceptan las normas de la Delegación de Feria y fiestas.


Lo que se hace público para general conocimiento de las/os interesadas/os

En la Villa de Los Barrios a fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE**

Código Seguro De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/plnbR/8Y1JX1rM1JunU/MA==">plnbR/8Y1JX1rM1JunU/MA==</a>	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	01/03/2023 13:05:09	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/plnbR/8Y1JX1rM1JunU/MA==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/plnbR/8Y1JX1rM1JunU/MA==</a>			

Miguel Fermín Alconchel Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	p1nbR/8Y1JX1rM1JunU/MA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	01/03/2023 13:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/p1nbR/8Y1JX1rM1JunU/MA==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/p1nbR/8Y1JX1rM1JunU/MA==</a>			